INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	ORDEN DE COMPRA N° 141727 DE 2025
Objeto:	Contratar el servicio de dispersión de giros para la entrega de las medidas de Asistencia y Atención Humanitaria en el territorio nacional a las víctimas del conflicto armado interno, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD- 2020 y en el anexo técnico correspondiente para la prestación del servicio postal de pago.
Clase de Contrato o convenio:	Orden de compra
Fecha Inicio:	12 de febrero 2025
Fecha Terminación:	14 de diciembre 2025
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	5.25%
Nombre del contratista:	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
CC / Nit:	900.084.777-9
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Angela María Lascarro Quinto
Cargo del Supervisor:	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 12 se presenta el informe correspondiente.**

Numeral 12.32 Cumplir con los requisitos exigidos para ser habilitado como Operador Postal, establecidos por la normatividad vigente. En caso de presentarse cambios normativos que influyan directamente en las condiciones para la habilitación, una vez entren en vigor dichos cambios, realizar todas las actuaciones pertinentes para continuar con la calidad de Operador Postal.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. (SUPERGIROS) es una empresa de orden nacional, con más de 15 años en el mercado, habilitada por el MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones) mediante la Resolución 0001215 del 11 de junio del 2014, para prestar el servicio postal de pago.
Evidencia: RESOLUCION 001215 DEL 11 DE JUNIO DE 2014

Numeral 12.33 Estar inscrito en el Registro de Operadores Postales del Ministerio de Tecnologías de las Información y las Comunicaciones, y cumplir con las condiciones establecidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones para su ejercicio como Operador Postal.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Mediante la resolución 1215 del 11 de junio de 2014, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, Red Empresarial de Servicios S.A. se encuentra habilitada para la prestación del servicio postal de pago a nivel nacional. La resolución puede consultarse en la página del Ministerio en la opción de CONSULTA EN LINEA HABILITACIÓN DE OPERADORES POSTALES en el siguiente link:
http://bpm-integraciones.mintic.gov.co:9000/Consulta_Postal/

Evidencia: Certificación de Autorización Mintic y Pantallazo de la consulta de Registro Postal

Numeral 12.34 Garantizar la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios de los programas de incentivos monetarios de forma adecuada y prestando un servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, seguridad, igualdad y dignidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se realizaron los pagos de las asistencias a los beneficiarios que acudieron hasta el día 28/02/2025, las entregas se hicieron cumpliendo el protocolo de pagos y brindando una atención efectiva con calidad y dignidad para cada una de ellas

Relacionamos el estado de las colocaciones por cantidades:

PROGRAMA	CODIGOPROGRAMA	PAGADO	DISPONIBLE	ONP	
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	Total CANTIDAD
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202182025	17	5	11	33
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202192025	82	25		107
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202202025	21.306	13.757		35.063
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202212025	313	225		538
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202252025	10.319	18.045		28.364
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202272025	1.162	7.359		8.521
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202282025		93.400		93.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265502242025	65	12		77
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265502282025		87		87
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS/CA	265302252025	1			1
AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS	265402282025		1.095		1.095
ATENCION HUMANITARIA-R&R/APOYO A LA	265702282025		104		104
Total general		**33.265**	**134.114**	**11**	**167.390**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Relacionamos el estado de las colocaciones por montos:

PROGRAMA	CODIGOPROGRAMA	PAGADO	DISPONIBLE	ONF	Total VALOR
		VALOR	VALOR	VALOR	
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202182025	11.025.000	4.135.000	6.825.000	21.985.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202192025	49.675.000	15.410.000		65.085.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202202025	12.453.370.000	7.535.695.000		19.989.065.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202212025	220.489.700	141.135.000		361.624.700
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202252025	6.407.630.000	10.283.335.000		16.690.965.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202272025	678.350.000	3.885.425.000		4.563.775.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202282025		56.700.680.000		56.700.680.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265502242025	133.908.673	23.231.525		157.140.198
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265502282025		157.482.100		157.482.100
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS/CASO ES	265302252025	420.000			420.000
AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS	265402282025		2.999.314.500		2.999.314.500
ATENCION HUMANITARIA-R&R/APOYO A LA SOST	265702282025		85.904.000		85.904.000
Total general		**19.954.868.373**	**81.831.747.125**	**6.825.000**	**101.793.440.498**

RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS EN EL MES DE FEBRERO

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA-(SPMA)	3
AH SUPERGIROS - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL-(SPMA)	100
AH SUPERGIROS - TIRILLA DE PAGO-SPMA	1
AH SUPERGIROS -NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO-(SPMA)	22
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA DEL PRESTADOR DEL SERVIC	89
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES EN PUNTOS DE PAGONO HAY SISTEMA-(SPMA)	56
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS-(SPMA)	1
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PUNTO SIN PLATA FALTA DE EFECTIVO-(SPMA)	2
Total general	**274**

Se entregaron respuestas a las novedades recibidos, se tiene a disposición una carpeta en Drive con archivo en Excel con la base de todas las novedades recibidas y sus correspondientes respuestas, esta carpeta se actualiza de manera constante.

En el mes de febrero fueron atendidas 274 novedades de un total de 33.265 giros colocados para un porcentaje de 1%, todas respondidas dentro de los tiempos establecidos.

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN FEBRERO

Para el mes de febrero no se presentaron casos de posible suplantación.

Evidencia:

- Tirillas digitales de los pagos realizados en el mes de febrero 33.265 Cargadas en la siguiente dirección de Azure: TIRILLAS OC 141727/TIRILLAS SG Y SURED FEBRERO 2025
- Excel con cada uno de las quejas recibidas y contestadas

Numeral 12.35 Programar eficientemente la entrega de los incentivos, absteniéndose de estrategias que incluyan

traslados masivos de los Beneficiarios de un municipio a otro, a menos que sea imposible llevar a cabo la entrega de recursos por ocurrencia de situaciones demostrables de fuerza mayor (inundación, terremoto, asonada) o problemas de orden público, casos en los cuales deberá presentar previamente a la programación de la estrategia de entregas la certificación de la autoridad oficial competente en la cual se informe sobre la imposibilidad por dicha circunstancia.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Todas las asistencias fueron colocadas en el departamento y municipio ordenado por la UARIV

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL-(SPNA)	100
Total general	100

Se presentaron 100 casos de un total de 33.265 giros colocados para un porcentaje de 0,3 %, en correos masivos e individuales, sobre este es importante aclarar que las ayudas humanitarias están cargadas en nuestro aplicativo core, como parte de las validaciones de seguridad para evitar casos de posible suplantación, se confirma al momento del pago que el beneficiario cobre en el departamento donde la UARIV ha instruido como destino del giro, al presentarse el proceso en un departamento diferente, se realizan actividades de validación y confirmación de identidad adicionales con el fin de tener la tranquilidad de que la ayuda humanitaria se entregue a quien realmente corresponde, los casos fueron gestionados en la zona y atendidos de manera oportuna.

Las acciones tomadas para estos casos fueron:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

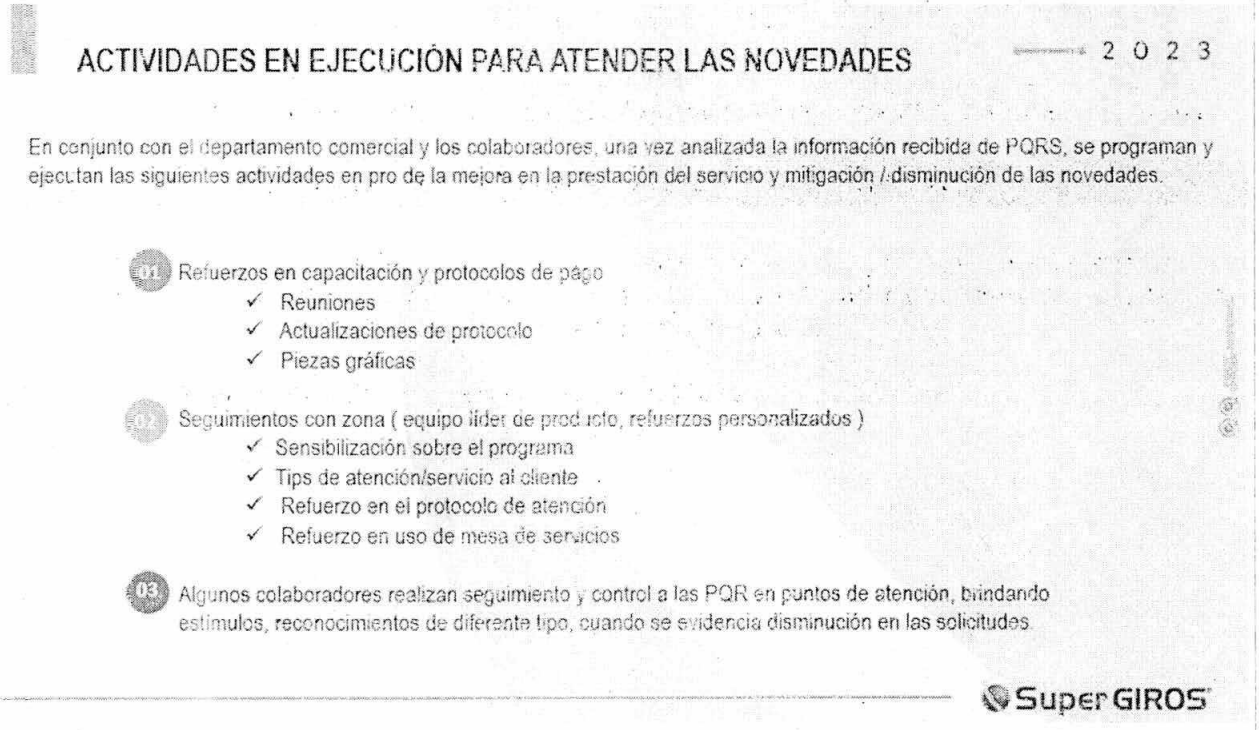

Evidencia:

- Informe de cierre de Febrero – Archivo Excel
- Correos enviados con la confirmación de giros cargados y liberados
- Excel de novedades con su respectiva respuesta

Numeral 12.36 Garantizar que los canales para realizar la dispersión cumplan con las condiciones establecidas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Para esta nueva orden de compra 141727 por requerimientos operativos de la UARIV y por acuerdos establecidos durante el desarrollo del comité, no se utilizará la MSU por temas de seguridad de la información y los casos serán escalados por una plataforma en la cual podrá trabajarse en línea, las novedades presentadas fueron:

RELACION DE NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES DE FEBRERO

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA-(SPMA)	3
AH SUPERGIROS - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL-(SPMA)	100
AH SUPERGIROS - TIRILLA DE PAGO-SPMA	1
AH SUPERGIROS -NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO-(SPMA)	22
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA	89
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES EN PUNTOS DE PAGONO HAY SISTEMA-(SPMA)	56
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS-(SPMA)	1
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PUNTO SIN PLATA FALTA DE EFECTIVO-(SPMA)	2
Total general	**274**

Se entregaron respuestas a las novedades recibidas, se tiene a disposición una carpeta en Drive con archivo en Excel con las novedades y sus correspondientes respuestas, esta carpeta se actualiza de manera constante.

En el mes de febrero fueron atendidas 274 novedades de un total de 33.265 giros colocados para un porcentaje de 1%, respondidos en los tiempos establecidos

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN FEBRERO

Para el mes de febrero no se presentaron casos de posible suplantación.

Evidencia:

- Excel de novedades con su respectiva respuesta

Numeral 12.37 Cumplir con el cronograma definido por la entidad compradora para el programa específico.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de febrero, se cargaron 12 procesos de colocación con un total de 167.390 giros por un monto total de $ 101.793.440.498 vigentes por 30 días cada colocación así:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

FECHA	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESACTIVAR LOS GIROS EN LA PLATAFORMA EL
18/02/2025	33	21.985.000	ATENCION HUMANITARIA	martes, 18 de marzo de 2025
19/02/2025	107	65.085.000	ATENCION HUMANITARIA	viernes, 21 de marzo de 2025
20/02/2025	35.063	19.989.065.000	ATENCION HUMANITARIA	sábado, 22 de marzo de 2025
21/02/2025	538	361.624.700	ATENCION HUMANITARIA	domingo, 23 de marzo de 2025
24/02/2025	77	157.140.198	SUBSIDIARIEDAD	miércoles, 26 de marzo de 2025
25/02/2025	1	420.000	ATENCION HUMANITARIA	miércoles, 26 de marzo de 2025
25/02/2025	28.364	16.690.965.000	ATENCION HUMANITARIA	jueves, 27 de marzo de 2025
27/02/2025	8.521	4.563.775.000	ATENCION HUMANITARIA	sábado, 29 de marzo de 2025
28/02/2025	104	85.904.000	R&R/APOYO A LA SOSTENIBILIDAD	domingo, 30 de marzo de 2025
28/02/2025	1.095	2.999.314.500	AYUDA HUMANITARIA POR HECHOS DIFERENTES A DESPLAZAMIENTO	domingo, 30 de marzo de 2025
28/02/2025	87	157.482.100	SUBSIDIARIEDAD	domingo, 30 de marzo de 2025
28/02/2025	93.400	56.700.680.000	ATENCIÓN HUMANITARIA	domingo, 30 de marzo de 2025
	167.390	**101.793.440.498**		

Evidencia: Correos enviados por la UARIV y su correspondiente respuesta.

Numeral 12.38 Efectuar la entrega de incentivos en los plazos y ciclos señalados por la Entidad Compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS ha entregado las asistencias durante el periodo establecido por la UARIV y cada proceso tiene 30 días de vigencia.

Las vigencias del mes de febrero fueron:

FECHA	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESACTIVAR LOS GIROS EN LA PLATAFORMA EL
18/02/2025	33	21.985.000	ATENCION HUMANITARIA	martes, 18 de marzo de 2025
19/02/2025	107	65.085.000	ATENCION HUMANITARIA	viernes, 21 de marzo de 2025
20/02/2025	35.063	19.989.065.000	ATENCION HUMANITARIA	sábado, 22 de marzo de 2025
21/02/2025	538	361.624.700	ATENCION HUMANITARIA	domingo, 23 de marzo de 2025
24/02/2025	77	157.140.198	SUBSIDIARIEDAD	miércoles, 26 de marzo de 2025
25/02/2025	1	420.000	ATENCION HUMANITARIA	miércoles, 26 de marzo de 2025
25/02/2025	28.364	16.690.965.000	ATENCION HUMANITARIA	jueves, 27 de marzo de 2025
27/02/2025	8.521	4.563.775.000	ATENCION HUMANITARIA	sábado, 29 de marzo de 2025
28/02/2025	104	85.904.000	R&R/APOYO A LA SOSTENIBILIDAD	domingo, 30 de marzo de 2025
28/02/2025	1.095	2.999.314.500	AYUDA HUMANITARIA POR HECHOS DIFERENTES A DESPLAZAMIENTO	domingo, 30 de marzo de 2025
28/02/2025	87	157.482.100	SUBSIDIARIEDAD	domingo, 30 de marzo de 2025
28/02/2025	93.400	56.700.680.000	ATENCIÓN HUMANITARIA	domingo, 30 de marzo de 2025
	167.390	**101.793.440.498**		

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RELACION DE CASOS POR CONGELAMIENTO/BLOQUEOS/SIN GIRO DISPONIBLE:

TIPOLÓGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS -NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO-(SPMA)	22
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	89
Total general	**111**

Para estos casos especialmente pueden darse situaciones en las que de manera inusual se presente alguna falla técnica, pero que en la segunda validación se haya logrado realizar el pago satisfactoriamente, de igual forma se realiza intervención con el colaborador recordando las particularidades de atención del programa y la disposición de personal para atender estas situaciones desde SuperGIROS

Se atendieron 111 novedades de un total de 33.265 giros colocados para un porcentaje de 0,3%, durante el mes de febrero de 2025 respondidos en los tiempos establecidos.

Evidencia: - Excel con bitácora de las colocaciones y sus vigencias
- Excel de novedades con su respectiva respuesta

Numeral 12.39 Informar a Colombia Compra Eficiente la inclusión o exclusión de corregimientos, municipios o Distritos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se ratifican la información presentada en la propuesta comercial así:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1. SEGURIDAD

1.1. **Cantidad y nombre de los puntos de pago en los municipios habilitados que cuentan con autenticación biométrica dactilar para la identificación de los beneficiarios.**

SuperGIROS ofrece **79.353** puntos de pago en los municipios habilitados que cuentan con autenticación biométrica dactilar para la identificación de los beneficiarios.

Cantidad y nombre de los puntos de pago en los municipios habilitados que cuentan con autenticación biométrica dactilar para la identificación de los beneficiarios	CANTIDAD	CANAL
79.353	78.711	Centros de atención
		Puntos de Venta
		Stands o módulos
		Compumuebles
	468	Domiciliarios
	78	Oficinas móviles
	96	Cajas extendidas o masivos

1.2. **Cantidad y nombre de los puntos de pago en los municipios habilitados que cuentan con un Métodos de validación y verificación de identidad, distintas a la biométrica dactilar en los diferentes puntos de pago en los municipios.**

SuperGIROS ofrece **79.353** puntos de pago en los municipios habilitados que cuentan con un método de validación y verificación de identidad, distinto a la biometría dactilar en los diferentes puntos de pago en los municipios.

Cantidad y nombre de los puntos de pago en los municipios habilitados que cuentan con un Métodos de validación y verificación de identidad, distintas a la biométrica dactilar en los diferentes puntos de pago en los municipios.
79.353

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1.3. Que cuente con: Manual o procedimiento antifraude - Capacitación continua del personal involucrado en seguridad y gestión de fraude.

SuperGIROS cuenta con un Manual de Manejo y Monitoreo de actividades antifraude para la atención de posibles pagos irregulares o suplantaciones (Ver anexo 3)

Así mismo, adjuntamos la certificación suscrita por el Representante Legal que acredita la existencia del módulo obligatorio de Capacitación en Seguridad y Gestión de Fraude.

Ver Anexo 3: Manual o procedimiento Antifraude.
Ver Anexo 4: Certificación Capacitación Seguridad y Gestión de Fraude.

2. EFICIENCIA

2.1. Tiempo de dispersión total de los recursos a los beneficiarios, según lo establecido en el anexo técnico operativo (máximo 2 días)

SuperGIROS realizará en **un (1) día** la dispersión total de los recursos a los beneficiarios, según lo establecido en el anexo técnico operativo.

3. CALIDAD

3.1. Contratación de personal local con conocimiento del idioma y contexto cultural en cada uno de los puntos de pago en el territorio Nacional.

SuperGIROS ofrece el **90%** de empleados locales respecto del total de empleados asignados en cada región.

Relacionamos enlace al módulo obligatorio de formación en lenguaje inclusivo, el cual se realiza de forma trimestral.

ENLACE DE ACCESO	
Enlace de acceso:	https://supergirostraining.com/
Usuario:	sg.ingreso.112345678@uariv.com
Contraseña:	4453353764923895894397

Ver Anexo 5: Certificación del porcentaje de personal local con conocimiento del idioma y contexto cultural en cada uno de los puntos de pago en el territorio Nacional.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

4. COBERTURA

4.1. Cobertura geográfica integral en todos los departamentos y municipios, incluyendo zonas rurales, corregimientos, veredas y resguardos indígenas.

SuperGIROS ofrece cobertura para el pago de giros en **mil ciento ocho (1.108)** municipios.

*__SuperGIROS__ cubrirá los demás municipios mediante la modalidad de cajas extendidas, para dar cobertura al 100% del territorio.

Ver Anexo 6: Listado de puntos por municipio con dirección, código DANE, código de oficina.

4.2. Mayor cantidad de puntos de pago directos en el territorio nacional.

SuperGIROS ofrece **34.460** puntos de pago directos en el territorio nacional.

Ver Anexo 7. Listado de puntos de pago directos en el territorio nacional.

5. TECNOLOGIA DISPONIBLE

5.1. Plataforma de consulta en tiempo real.

Se adjunta flujo detallado del proceso de recepción del archivo de pagos, su posterior carga (en tiempo real) y la ruta de datos, con los tiempos y movimientos correspondientes.

Ver Anexo 8. Flujo de recepción del archivo de pagos y posterior cargue con la ruta de datos.

Ver Anexo 9. Certificación requisitos tecnológicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Evidencia: - Propuesta Comercial
Listado actualizado de puntos de toda la red
Correo con el envío del listado de puntos

Numeral 12.40 Concertar con la Entidad Compradora la prórroga, disminución o ajustes en el ciclo de entregas de los incentivos, según los avances de las jornadas, las necesidades del servicio o la política institucional de la Entidad Compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se confirma que para el mes de febrero se recibieron 11 ONP y aplicaron 11 por valor $ 6.825.000 así:

N°	DOCUMENTO	TIPO	NOMBRES BENEFICIARIOS	FECHA CREACIÓN GIRO	COD CONVENIO	VALOR	MOTIVO	FECHA SOLICITUD	PIN	ESTADO	FECHA ESTADO
1	CC	1006850714	JOSE JAMER BARIAZA YAGARY	18/02/2025	265202182025	$ 415.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179165	ONP	24/02/2025
2	CC	1007534287	BERLY TAMANIZA CHACOA	18/02/2025	265202182025	$ 1.065.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179166	ONP	24/02/2025
3	CC	1006248231	FLORO YAGARY CHACOA	18/02/2025	265202182025	$ 1.065.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179168	ONP	24/02/2025
4	CC	1148686233	JOSE BERNARDO	18/02/2025	265202182025	$ 400.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179169	ONP	24/02/2025
5	CC	1148686086	ROBEIRO GUAQUERAMA	18/02/2025	265202182025	$ 400.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179171	ONP	24/02/2025
6	CC	1114119751	ORLAYN MAIGARA GEGARI	18/02/2025	265202182025	$ 415.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179184	ONP	24/02/2025
7	CC	1123327515	AIDA SONIA GUTIERRES OCHOA	18/02/2025	265202182025	$ 775.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179188	ONP	24/02/2025
8	CC	18106111	MIGUEL ANGEL YAGARI	18/02/2025	265202182025	$ 400.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179189	ONP	24/02/2025
9	CC	1007621940	LICENIA CANO	18/02/2025	265202182025	$ 790.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179190	ONP	24/02/2025
10	CC	38893774	MARIA HILDA YAGARY	18/02/2025	265202182025	$ 760.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179191	ONP	24/02/2025
11	CC	1092912357	LUIS ARCANGEL NIAZA ESTUA	18/02/2025	265202182025	$ 400.000	NM	24/02/2025	1478612125610129179172	ONP	24/02/2025
					11	$ 6.825.000					

Total, recibidas 11 y tramitadas 11 valor $ 6.825.000

Evidencia: - Archivos con ONP
- Correos con las respuestas de confirmación Tesorería

Numeral 12.41 Asistir a los Comités Operativos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RED EMPRESARIAL DE SERVISIOS S.A. participó durante febrero en la siguiente reunión:

19/02/2025 – Comité inicio OC 141727 Presencial en UARIV
28/02/2025 – Comité de seguimiento OC 141727

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Seguimiento a Compromisos.**

No hay compromisos asumidos con anterioridad

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

2. Agenda

- Presentación integrantes mesa de trabajo UARIV- SUPERGIROS.
- Intervención por parte de la directora de la DGSH - y subdirectora de la SAAH.
- Introducción por parte de los representantes del operador postal de pagos SUPERGIROS
- Intervención área tecnología UARIV (Canales intercambio información).
- Ejecución presupuestal y operación – Propuesta Cronograma de facturación de conciliación y de devolución de rendimientos.
- Aspectos generales de la Orden de Compra.
- Varios
- Fecha primer comité operativo

3. Desarrollo

En el marco de la Orden de Compra 141727 de 2025 celebrada entre la Unidad para las Víctimas (de ahora en adelante UARIV) y el Operador postal de pagos Red Empresarial De Servicios. (de ahora en adelante UPERGIROS); Se procede con la apertura del comité de inicio con el propósito de dar a conocer las temáticas necesarias para el desarrollo eficaz, y la ejecución presupuestal, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el anexo operativo en las funciones determinadas para el desempeño de las actividades y obligaciones plasmadas en el Instrumento de Agregación de demanda.

• Presentación integrantes mesa de trabajo UARIV- SUPERGIROS.

En primer lugar, se realiza una breve presentación de cada uno de los asistentes a la mesa de trabajo por parte del Operador postal de pagos SUPERGIROS. Y la Unidad para las Victimas, lo anterior, con el fin de conocer el rol a desempeñar durante el desarrollo de los diferentes comités operativos y en la ejecución de la orden de compra de la siguiente manera:

Relaciones integrantes del operador postal de pago SUPERGIROS

Nombre	Cargo	Proceso
Reynaldo Román	Director comercial - Supervisor de la orden de compra	Supervisor Encargado del contrato
Diana Urrea	Jefe de operaciones SUPERGIROS	Suplente Supervisor

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Relaciones integrantes UARIV

Nombre	Cargo	Proceso
Juan David Albarracín	Director Técnico	Dirección de Gestión Social y Humanitaria
Angela María Lascarro Quinto	Supervisora de la orden de compra	Subdirectora de Asistencia y Atención Humanitaria
Carlos Mauricio Leguizamón	Apoyo administrativo y seguimiento orden de compra	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria
Amparo Peña Blanco	Seguimiento financiero y contable orden de compra	Dirección de Gestión Social y Humanitaria
David Serna España	Seguimiento financiero y contable orden de compra	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria
William Yeffer Vivas	Apoyo Jurídico orden de compra	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria
Oscar Quiroga	Apoyo financiero	Dirección de Gestión Social y Humanitaria
Olga Urrea	Apoyo financiero	Dirección de Gestión Social y Humanitaria
Luisa Fernanda Giraldo	Apoyo técnico operativo	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria
Paola Pineda	Apoyo Jurídico Supervisión	Dirección de Gestión Social y Humanitaria

Reunidos el 18 de febrero de 2025 se da inicio al comité de seguimiento de la orden con los temas a tratar en el comité:

- **Segu miento a compromisos.**

1. Sensibilización sobre la operación de la UARIV por parte de Supergiros y sus aliados.
2. Acompañamiento y capacitaciones para cajas extendidas.
3. Plan de capacitación por regiones para Supergiros sobre generalidades de giros en procesos de atención humanitaria y órdenes judiciales.
4. Reunión con aliados de Supergiros para fortalecer el servicio con enfoque diferencial.

Superg ros informa que se está haciendo la planeación de con los diferentes Colaboradores, buscando unas

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

fechas donde estén la mayoría, estas agendas estarían para la segunda semana de marzo de forma virtual, ya que por temas de costo se vuelve un poco más complejo, para que todos tengamos el mismo conocimiento del programa y se puede replicar esta información a los puntos.
De parte de la UARIV, se solicita una reunión con todos los aliados de cara a corregir lecciones aprendidas del contrato anterior ya que hasta ahora se empezó con la orden de compra.

3. **Revisión de novedades**

Desde la URIV se informa que se han enviado dos archivos de novedades que ingresaron por SGV, lo que se requiere es acordar los tiempos de respuesta y que se priorice a las solicitudes donde el giro está próximo a reintegrar.

Supergiros realiza contrapropuesta para dar respuesta indicando si es posible compartir mediante SharePoint o Drive, el archivo de novedades para ir dando respuesta de acuerdo con lo que se está gestionando.

Compromiso es compartir el enlace donde quedara el archivo de novedades para que puedan ser gestionadas.

4. **Creación del grupo de WhatsApp**

Se creará grupo donde estará la supervisora de la orden de compra, David y Carlos por parte de la subdirección se consultará al despacho quién estará y por parte de Supergiros Diana y Reynaldo.

5. Tarifario

Se validará dentro de los temas a tratar en el comité de seguimiento

6. Envío de correo para consulta de gestión documental

Supergiros informa que hoy realizara el envío del correo para dar traslado al área de gestión documental para que nos den respuesta oficial.

• Revisión de Novedades

SEGUIMIENTO A NOVEDADES 18/02/2025 – 26/02/2025

Se presentan las novedades que se han presentado durante el periodo 18/02/2025 al 26/02/2025, indicando las novedades que tiene mayor número de solicitudes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SEGUIMIENTO A NOVEDADES 18/02/2025 – 26/02/2025

SOLICITUD	SuperGIROS	SIRED	#NO	TOTAL NOVEDADES
01- SUPERGIROS - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL (GPNA)		49		49
2- SUPERGIROS REC. ANOS BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA DEL INSTITUTO DEL TESORO (GPNA)		125		125
03- SUPERGIROS RECLAMOS INCONVENIENTES EN PUNTOS DE PAGO (OTRAS SOLICITUDES) (GPNA)	54	35		89
04- SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO (GPNA)	5	19		24
04- SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO		4		4
04- SUPERGIROS - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA (GPNA)	1	5		6
05- SUPERGIROS RECLAMOS PUNTO SIN PLATA FALTA DE EFECTIVO (GPNA)		5		5
06- SUPERGIROS RECLAMOS PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS (GPNA)		1		1
09-SUPERGIROS - TARIFA DE PAGO (GPNA)				
TOTAL NOVEDADES	64	194	1	279

NOVEDADES MAS RECURRENTES

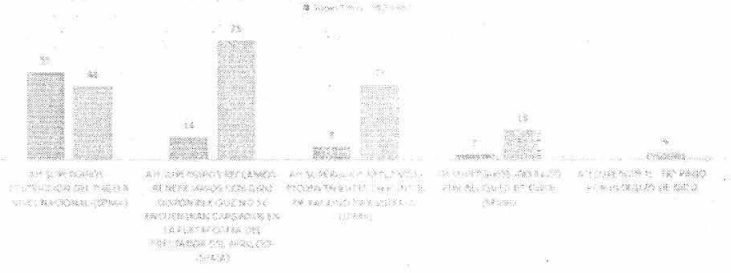

Se presenta las novedades por departamento, entre los cuales están con mayor número Antioquia, Bogotá y Cundinamarca:

SEGUIMIENTO A NOVEDADES - DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	SuperGIROS	SIRED	#NO	NOVEDADES
ANTIOQUIA		124		124
BOGOTA D.C.		28		28
CUNDINAMARCA	1	14		15
NARIÑO	9	2		11
VALLE DEL CAUCA	10			10
CORDOBA	9			9
TOLIMA		9		9
BOLIVAR	6			6
NORTE DE SANTANDER	6			6
CHOCO	7		1	5
SUCRE	6			6
SANTANDER		6		6
CAUCA	2	3		5
MAGDALENA	4			4
ATLANTICO	4			4
BOGOTA		4		4
CESAR	3			3
META	3			3
LA GUAJIRA	2	1		3
CAQUETA	3			3
ARAUCA	3			3
HUILA		3		3
CASANARE	1			1
GUAINIA	1			1
NOVEDADES	64	194	1	279

TOP 5 NOVEDADES POR DEPARTAMENTO CORTE AL 26 DE FEBRERO

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se presenta las novedades por municipio, entre los cuales están con mayor número Medellín, Bello Turbo, Bogotá, Soacha, Tumaco y Cali:

SEGUIMIENTO A NOVEDADES - MUNICIPIO

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	SuperGiros	SuRed	NOVEDADES
ANTIOQUIA		**124**	**124**
MEDELLIN		50	50
BELLO		15	15
TURBO		13	13
CHIGORODO		5	5
MUTATA		5	5
BOGOTA D.C		**28**	**28**
BOGOTA D.C.		28	28
CUNDINAMARCA	1	**14**	**15**
SOACHA		2	2
VIOTA		2	2
SUBACHOQUE		2	2
SUESCA		1	1
MADRID		1	1
NARIÑO	9	2	11
SAN ANDRES DE TUMACO	5		5
FRANCISCO PIZARRO	2		2
RICAURTE		2	2
MAGUI PAYAN	1		1
SAMANIEGO	1		1
VALLE DEL CAUCA	10		10
CALI	6		6
PALMIRA	2		2
TULUA	1		1
BUENAVENTURA	1		1

Frente al correo enviado por el aliado GANA, la situación fue que en el momento de cargue que genero registros dobles de los giros y para que no se presentara alguna novedad en el cobro de los giros, se envió un correo a los puntos de atención indicando que no se podía pagar, Gana tecnicamente ya realizo la validación, quedo totalmente corregido y ya hay normalidad de pagos con GANA, desde SuperGIROS se presenta excusas por las molestias que esta novedad pudo haber presentado

Estado por novedad:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

ESTADO POR NOVEDAD

ESTADO	SuperGIROS	SuRED	#N/D	TOTAL NOVEDADES	%
DISPONIBLE	53	175	1	229	82%
PAGADO	31	19		50	18%
TOTAL NOVEDADES	84	194	1	279	

% DE NOVEDADES Vs GIROS COLOCADOS

GIROS COLOCADOS	NOVEDADES	%
72.704	279	0,38%

- **MUNICIPIOS FALTANTES EN DIRECTORIO**

Se informa que en el directorio no tenemos los puntos relacionados a continuación, Supergiros informa que va a hacer la validación y nos da respuesta sobre el correo que se envió.

MUNICIPIOS FALTANTES EN DIRECTORIO

DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
27086	Choco	Belen De Bajira
94343	Guainia	Barranco Minas
94886	Guainia	Cacahual
94885	Guainia	La Guadalupe
94663	Guainia	Maipirigana
94888	Guainia	Morichal
94887	Guainia	Pana Pana
97511	Vaupes	Pacoa
97777	Vaupes	Papunaua
97889	Vaupes	Yavarate
99760	Vichada	San Jose de Ocune
99572	Vichada	Santa Rita

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

TARIFARIO

Como se planteó en el comité de inicio el tarifario va a iniciar a partir de los 10000 mil hasta los 120 mil pesos, esta comisión se pagará si al momento del cobro del segundo giro presenta alguna novedad de acuerdo con las barreras administrativas.

Supergiros pregunta como seria el proceso para pagar la comisión si se presenta alguna novedad.

UARIV: Se presenta la persona a cobrar el primer giro se presentó alguna novedad el pago no estaba disponible, pero se resolvió en el transcurso de la vigencia de la colocación. Se coloca el segundo giro a la persona y se presenta alguna novedad es ahí donde tiene derecho a esa comisión.

Supergiros:

En el momento de hacer la validación de la novedad como quedaría ese proceso: en el segundo giro se escala la novedad al programa y se me informa que se tiene la opción y se inicia el proceso de reclamación, se envía registro fotográfico y algunos soportes del tema de trasporte. Del lado de Supergiros se recibiría esta información se hace la validación, pero desde que punto se vuelve una novedad de nuestro lado y en su defecto reconocer el pago del transporte.

UARIV, como se indicó en el comité de inicio Supergiros también tendría la posibilidad de defender si fue o no una falla o un bloqueo administrativo al momento del cobro.

Supergiros

El recurso si se llega a dar la novedad se daría vía giro. Y se aclara que no sería sobre el giro que hace la unidad sino sobre un giro aparte donde el remitente sería SuperGIROS, esto si despues de la validación se identificase responsabilidad de la situación por parte de Supergiros, en caso contrario SuperGIROS enviará respuesta al programa justificando o soportando porque lo reclamado por el beneficiario del programa no corresponde.

Se Creará una carpeta en Azure para estos cobros de giros si se llegaran a presentar, en esta carpeta se deberán guardar los soportes/tirillas de giros de los casos que sean asumidos por Supergiros como novedades al momento del pago.

- **Presentación de Supergiros**

Se realiza la presentación de informando que la información tiene corte al 26/02/2025 con los procesos colocados con efectividad del 34%.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SuperGIROS INFORME DIARIO COLOCACIONES UARIV

Unidad para las Víctimas

CODIGOPROGRAMA	PAGADO		DISPONIBLE		ONP		Total CANTIDAD	Total VALOR	EFECTIVIDAD
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
2652021820025	16	10.685.000	6	4.555.000	11	6.825.000	33	21.985.000	48%
2652021920025	68	41.895.000	39	23.190.000			107	65.085.000	64%
2660020220025	17.916	10.519.515.000	17.127	9.969.550.000			35.063	20.489.065.000	51%
2652021720025	240	171.134.700	298	190.490.000			538	361.624.700	45%
2652021520025	1.269	2.059.755.000	25.095	14.611.210.000			28.364	16.690.965.000	12%
2660021420025	94	110.242.980	23	46.897.218			77	157.140.198	70%
2693021520025	1	420.000					1	420.000	100%
	21.584	12.913.567.680	42.588	24.365.892.218	11	6.825.000	64.183	37.286.284.898	34%

información de SuperGiros

SuperGIROS

CIUDADANOS PAGADOS	
	64.183

GIROS PAGADOS	VALOR
21.584	12.913.567.680

34%

Unidad para las Víctimas

DEPARTAMENTO	DISPONIBLE		ONP		PAGADO		Total CANTIDAD	Total VALOR	EFECTIVIDAD
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
Vichada	16	6.810.000			31	16.665.000	44	23.405.000	70%
Sucre	1.003	495.435.000			1.399	967.430.000	2.402	1.398.735.000	61%
Magdalena	343	178.490.000			546	191.870.000	889	366.711.000	51%
Atlantico	177	87.590.000			186	72.000.000	363	159.482.000	49%
Choco	2.040	1.184.645.000			1.669	959.186.000	3.709	2.077.185.000	46%
Valle del Cauca	5.275	3.281.342.302	11	6.825.000	4.060	1.830.216.871	9.091	5.731.524.431	45%
La Guajira	247	149.020.000			176	122.150.000	423	291.170.000	43%
Risaralda	424	232.375.000			278	173.330.000	584	414.905.000	41%
Arauca	608	394.540.000			364	231.840.000	972	574.780.000	40%
Cordoba	2.959	1.824.845.000			1.586	660.682.000	4.545	1.627.155.000	40%
Quindio	158	83.000.000			101	54.130.000	264	146.930.000	39%
Meta	486	284.260.000			292	165.625.000	737	437.115.000	39%
Putumayo	761	494.390.000			423	287.777.313	1.249	805.632.313	37%
Nariño	8.432	4.533.595.000			4.916	2.773.765.000	13.571	7.329.560.000	37%
Norte De Santander	2.101	1.216.315.000			169	704.770.000	3.294	1.934.580.000	36%
Cesar	425	247.430.000			327	192.475.000	927	206.565.000	35%
Guainia	35	32.095.000			43	25.335.000	127	76.645.000	44%
Caldas	162	87.740.000			89	68.355.000	238	181.815.000	34%
Guaviare	132	74.350.000			84	38.040.000	261	135.175.000	32%
Caqueta	985	564.725.000			493	299.440.000	1.457	839.455.000	32%
Bolivar	2.363	1.345.470.000			1.076	653.670.000	3.652	2.128.485.000	30%
Casanare	289	115.810.000			65	49.579.700	295	165.934.700	29%
Vaupés	18	12.465.000			4	2.935.000	22	15.400.000	18%
Archip.De San Andres, Pr	2	800.000					2	800.000	0%
Total general	42.588	24.365.892.218	11	6.825.000	21.584	12.913.567.680	64.183	37.286.284.898	34%

SuperGIROS

información de SURED

SU RED

DEPARTAMENTO	DISPONIBLE		ONP		PAGADO		Total CANTIDAD	Total VALOR	EFECTIVIDAD
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
Nariño					2	1.190.000	2	1.190.000	100%
Huila	954	567.980.000			468	277.935.000	1422	845.915.000	33%
Amazonas	23	10.425.000			11	7.535.000	34	17.960.000	32%
Tolima	457	266.200.000			202	119.460.000	659	385.660.000	31%
Boyaca	137	80.480.000			57	35.410.000	194	115.890.000	29%
Santander	466	263.520.000			156	90.030.000	622	353.550.000	25%
Cundinamarca	363	202.515.000			120	72.120.000	483	274.635.000	25%
Bogota, D.C	1.776	1.020.730.000			499	296.795.000	2275	1.317.525.000	22%
Cauca	5.245	2.851.123.402			468	261.685.000	5713	3.112.808.402	8%
Antioquia	6.153	3.572.075.000			141	78.135.000	6294	3.650.210.000	2%
Total general	15.574	8.833.068.402			2.124	1.240.283.000	17.696	10.074.163.402	12%

SuperGIROS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Varios: Por parte de Supergiros no tiene temas adicionales. Por parte de la UARIV, se informa que se remitió la base de datos de los casos de posible suplantación, presentados en la OC anterior, para que se puedan analizar y presentar la propuesta en seguridad para que tengan en cuenta a estas personas, para los pagos que se llegasen a presentar en esta nueva OC.
Evidencia: 19/02/2025 – Comité inicio OC 141727 Presencial en UARIV 28/02/2025 – Comité de seguimiento OC 141727

Numeral 12.42 Delegar a un funcionario de la gerencia operativa de convenios, quien tiene las funciones de (i) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato conforme a las normas legales vigentes; (ii) Efectuar seguimiento técnico permanente al desarrollo y ejecución del contrato; y (iii) Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución técnica del contrato e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
SUPERGIROS notifico que ha designado al señor Reynaldo Román, Director Comercial como nuevo supervisor del contrato quien tendrá las funciones de seguimiento y control e informará oportunamente las novedades que se presenten.
Evidencia: Documento de designación de Supervisor del contrato. Correo con el envío de la notificación

Numeral 12.43 Custodiar los recursos de manera eficiente y responder ante la pérdida de los mismos

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante febrero, la tesorería de SUPERGIROS realizó la custodia del dinero así: • Se realizó seguimiento a la cuenta del BBVA abierta para el manejo exclusivo de los recursos, verifica diariamente los abonos a la misma por concepto de colocaciones diarias. • Se ejecutaron las devoluciones de las ONP a la cuenta y notifica a la UARIV una vez realizadas las mismas • Se enviaron los extractos a la UARIV de acuerdo con las solicitudes • Se comunicó constantemente con el personal financiero de la UARIV • Se enviaron los pantallazos de los movimientos cuando fueron solicitados RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN FEBRERO

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el mes de febrero no se presentaron casos de posible suplantación. **ONP APLICADAS EN EL MES DE FEBRERO** Cantidad: **11** Valor: $ **6.825.000** Se realizó con previa validación y autorización de la UARIV la devolución de los rendimientos financieros generados por la cuenta de uso exclusiva del programa:
Evidencia: - Extracto bancario del BBVA de la cuenta de ahorros a 28/102/2025 - Correos de ONP aplicadas - Correo confirmación devolución rendimientos financieros

Numeral 12.44 Prestar los Servicios Postales de Pago en los corregimientos, municipios y Distritos en los que el Operador Postal indicó tener cobertura al momento de la Cotización y donde la Entidad Compradora tenga población beneficiaria. La atención a los beneficiarios debe ser realizada en igualdad de condiciones que el resto de la población atendida, con un enfoque diferencial y prioritariamente en corresponsales, oficinas, cajas extendidas y otros aliados, por tipo de localización.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
SUPERGIROS prestó el servicio en la manera solicitada por la UARIV, aclarando que se realizó la colocación en el municipio remitido, no obstante, los pagos se pueden hacer a nivel nacional a excepción del programa 2656 Y 2657 Atención humanitaria Retorno y reubicación que tiene restricción de pago por municipio. Los pagos realizados en los departamentos durante el mes fueron:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

DEPARTAMENTO	PAGADO	
	CANTIDAD	VALOR
AMAZONAS	15	9.695.000
ANTIOQUIA	1.761	1.077.395.000
ARAUCA	581	354.625.000
ATLANTICO	208	110.060.000
BOGOTA D.C	732	437.920.000
BOLIVAR	1.542	917.965.000
BOYACA	83	48.925.000
CALDAS	119	67.240.000
CAQUETA	658	387.530.000
CASANARE	129	70.909.700
CAUCA	2.311	1.291.686.089
CESAR	514	292.185.000
CHOCO	2.355	1.388.706.676
CORDOBA	1.615	1.014.415.000
CUNDINAMARCA	194	114.270.000
GUAINIA	68	41.305.000
GUAVIARE	90	52.645.000
HUILA	636	384.075.000
LA GUAJIRA	286	170.240.000
MAGDALENA	474	265.020.000
META	409	238.355.000
NARIÑO	7.281	4.015.120.000
NORTE DE SANTANDER	1.736	1.045.385.000
PUTUMAYO	656	396.747.313
QUINDIO	136	77.310.000
RISARALDA	413	262.005.000
SANTANDER	232	130.595.000
SUCRE	1.823	1.325.940.000
TOLIMA	302	182.435.000
VALLE DEL CAUCA	5.862	3.758.643.595
VAUPES	8	5.250.000
VICHADA	36	20.270.000
Total general	**33.265**	**19.954.868.373**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

QUEJAS RECIBIDAS POR RESTRICCION DE COBRO NACIONAL.

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL-(SPMA)	100
Total general	**100**

Se presentaron 100 casos de un total de 33.265 giros colocados para un porcentaje de 0,3 %, en correos masivos e individuales, sobre este es importante aclarar que las ayudas humanitarias están cargadas en nuestro aplicativo core, como parte de las validaciones de seguridad para evitar casos de posible suplantación, se confirma al momento del pago que el beneficiario cobre en el departamento donde la UARIV ha instruido como destino del giro, al presentarse el proceso en un departamento diferente,

se realizan actividades de validación y confirmación de identidad adicionales con el fin de tener la tranquilidad de que la ayuda humanitaria se entregue a quien realmente corresponde, los casos fueron gestionados en la zona y atendidos de manera oportuna.

Evidencia: - Informe de cierre de mes febrero 2025 Excel
- Excel de novedades con su respectiva respuesta

Numeral 12.45 Validar, una vez recibida la base de datos por parte de la Entidad Compradora, los siguientes campos: (i) Estructura del archivo de acuerdo con el protocolo de intercambio de información, (ii) Contenido de información en los campos marcados como obligatorios, (iii) Tipo de dato de acuerdo con el campo, y (iv) Documentos de identidad o códigos de beneficiario repetidos. En caso de encontrar inconsistencias en el momento de las validaciones, devolverá el mismo día de recibo la base de datos a la entidad compradora, a través de los mecanismos establecidos para intercambio seguro de información.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Una vez recibida la información se procedió a validar el contenido de esta y se dio respuesta por correo a 12 procesos por valor de $ 101.793.440.498 durante febrero de 2025

Evidencia: Correos con validaciones realizadas

Numeral 12.46 Realizar la dispersión y entrega de los recursos, únicamente cuando tenga en su poder la carta de autorización débito firmada por la entidad compradora, teniendo presente que el débito corresponda al valor total de cada carta de autorización y al archivo relacionado en dicha carta.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En el periodo de ejecución del informe se liberaron los recursos de acuerdo con las cartas de autorización del débito remitidas por la UARIV y la validación y confirmación del ingreso de los recursos a la cuenta del BBVA

Cantidad de procesos: 12
Cantidad Giros: 167.390
Valor: $ 101.793.440.498

Las colocaciones fueron liberadas de acuerdo con la programación

FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	FECHA DE DISPONIBILIDAD	HABILITADOS POR
18/02/2025	265202182025	33	21.985.000	ATENCION HUMANITARIA	19/02/2025	28
19/02/2025	265202192025	107	65.085.000	ATENCION HUMANITARIA	20/02/2025	30
20/02/2025	265202202025	35.063	19.989.065.000	ATENCION HUMANITARIA	21/02/2025	30
21/02/2025	265202212025	538	361.624.700	ATENCION HUMANITARIA	22/02/2025	30
24/02/2025	265502242025	77	157.140.198	SUBSIDIARIEDAD	25/02/2025	30
25/02/2025	265302252025	1	420.000	ATENCION HUMANITARIA	25/02/2025	30
25/02/2025	265202252025	28.364	16.690.965.000	ATENCION HUMANITARIA	26/02/2025	30
27/02/2025	265202272025	8.521	4.563.775.000	ATENCION HUMANITARIA	28/02/2025	30
28/02/2025	265702282025	104	85.904.000	R&R/APOYO A LA SOSTENIBILIDAD	1/03/2025	30
28/02/2025	265402282025	1.095	2.999.314.500	AYUDA HUMANITARIA POR HECHOS DIFERENTES A DESPLAZAMIENTO	1/03/2025	30
28/02/2025	265502282025	87	157.482.100	SUBSIDIARIEDAD	1/03/2025	30
28/02/2025	265202282025	93.400	56.700.680.000	ATENCIÓN HUMANITARIA	1/03/2025	30
		167.390	**101.793.440.498**			

Evidencia: - Se adjunta extracto bancario con movimientos
- Correos con las colocaciones disponibles

Numeral 12.47 Permitir la disponibilidad del efectivo durante el ciclo de pago en los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y otros aliados dispuestos con denominaciones acorde al monto liquidado del incentivo, incluyendo los saldos liquidados y no cobrados de ciclos anteriores.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se garantizó el dinero en los puntos de atención para cumplir con los pagos realizados por nuestros colaboradores en cada una de las regiones, transfiriendo los recursos de acuerdo con la disponibilidad necesaria evidenciada en cada colocación diaria y los saldos de estos.

Durante el mes de febrero se presentaron 2 quejas por falta de efectivo en los puntos de pago.

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PUNTO SIN PLATA FALTA DE EFECTIVO-(SPMA)	2
Total general	**2**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: - Movimientos de la cuenta del BBVA soportando el dinero entregado a las redes - Excel de novedades con su respectiva respuesta

Numeral 12.48 Cumplir con las condiciones de atención, horario, fácil acceso, seguridades requeridas en cada zona para garantizar la efectiva y oportuna entrega de los incentivos a los titulares del programa.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo ejecutado se dio cumplimiento a las condiciones de atención en los puntos (agencias), de cada zona con el fin de garantizar la prestación efectiva de nuestros servicios. RELACION DE QUEJAS POR GIRO NO DISPONIBLE:

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO-(SPMA)	89
Total general	89

Para estos casos especialmente pueden darse situaciones en las que de manera inusual se presente alguna falla técnica, pero que en la segunda validación se haya logrado realizar el pago satisfactoriamente, de igual forma se realiza intervención con el colaborador recordando las particularidades de atención del programa y la disposición de personal para atender estas situaciones desde SuperGIROS Se atendieron 89 novedades de un total de 33.265 giros colocados para un porcentaje de 0,3%, durante el mes de febrero de 2025 respondidos en los tiempos establecidos.
Evidencia: Excel de novedades con su respectiva respuesta

Numeral 12.49 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades de convocatoria y difusión de la información de las jornadas de entrega de los incentivos, de acuerdo con la estrategia definida por el operador postal de pago y socializada en el Comité Operativo definido por entidad compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta labor de convocatoria no se llevó a cabo dado que la UARIV solicitó que no se publicara por los medios ni se hicieran convocatorias para los pagos de estas asistencias.
Evidencia: No aplica

Numeral 12.50 Conseguir el sitio para la entrega de incentivos en jornadas masivas, en los términos definidos por la Entidad Compradora e informarlo a la misma antes del inicio de la entrega.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes de febrero NO se realizaron jornadas masivas
Evidencia: No aplica

Numeral 12.51 Contar con todos los permisos, logística, seguridad y condiciones establecidas por las autoridades que regulan la materia, para el desarrollo de jornadas masivas de entrega de incentivos. En razón a lo anterior, deberá garantizar que el alistamiento de la logística y el efectivo para la entrega de los incentivos se encuentre instalado en el municipio un (1) día antes del inicio de la jornada masiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes de febrero NO se realizaron jornadas masivas
Evidencia: No aplica

Numeral 12.52 Notificar a los participantes en las jornadas masivas de entrega de incentivos, informándoles el lugar de entrega de los incentivos a través del envío de un mensaje de texto, Pagina WEB y los demás canales de difusión que garanticen la asistencia. Así mismo, deberá garantizar durante el ciclo de pagos en cada lugar definido, la atención permanente y continua, mínimo de 8 horas diarias por 20 días y por lo menos un (1) canal por cada modalidad de entrega, que cuenten con el efectivo requerido para entregar los incentivos cuando los beneficiarios del programa así lo soliciten.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta actividad la realiza directamente la UARIV, SUPERGIROS no está autorizado a realizar convocatorias de este tipo y las llamadas a las convocatorias a los beneficiarios son realizados directamente por la UARIV
Evidencia: No aplica

Numeral 12.53 Propender por utilizar mecanismos que no generen aglomeraciones o exposición a los beneficiarios a eventuales contagios, y demás situaciones que pongan en peligro su integridad y por ende su vida, mientras persista la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Con la publicación de la Resolución 666 de 2022 el Gobierno Nacional oficializa la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el próximo 30 de junio. Esta es la décima extensión de la medida desde la primera declarada a través de la Resolución 385 de 2020.
La emergencia sanitaria finalizó el pasado 30 de junio de 2022 por lo que esta obligación ya no aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: - No aplica

Numeral 12.54 Mantener estándares de seguridad y manejo de la información en las transacciones que realicen los beneficiarios: (i) Identificación plena del Beneficiario y (ii) Validación Biométrica.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN FEBRERO Para el mes de febrero no se presentaron casos de posible suplantación. Adicional a lo anterior, todos nuestros puntos se encuentran dotados de factor biométrico dactilar con la biometría local y los giros no pueden ser descargados sin la debida biometría a menos que aplique exoneración extraordinaria.
Evidencia: - Se adjunta certificación en norma ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013. - Listado con relación de las 9.819 agencias

Numeral 12.55 Asegurar la correcta identificación de los beneficiarios y el adelantamiento de las verificaciones respectivas sobre la identidad en caso de dudas al respecto, dentro del respectivo ciclo de pago. En todo caso, el Operador Postal no podrá aludir a la falta de identificación para abstenerse de pagar o para entregar los soportes del pago realizado. Ante cualquier eventualidad de posible fraude o suplantación el Operador Postal deberá responder por la identificación realizada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
De acuerdo con el protocolo de pagos establecido con la UARIV, los beneficiarios de las asistencias solo pueden cobrar con cédula original, sin embargo y con el fin de no generar barreras de acceso a la población víctima, la UARIV cuenta con un protocolo para el cobro con contraseña. Por lo anterior y luego de recibir autorización SUPERGIROS recibió 1 casos durante febrero:

MES DEL CASO	FECHA DEL GIRO	BENEFICIARIO	MONTO	CODIGO CONVENIO	NOMBRE	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TELEFONO	DIRECCION DE PAGO
FEBRERO	20/02/2025	ROBBINSON RIVERA SANTIAGO	420.000	2652023202025	ROBBINSON RIVERA SANTIAGO	CONTRASEÑA	1091660670	Magdalena	Santa Marta	3105187599	Cl 23 # CR 4 - 69 LOC 14

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN FEBRERO Para el mes de febrero no se presentaron casos de posible suplantación.
Evidencia: - Autorización pago con contraseña - Correos autorización de pago con contraseña - Protocolo de pagos UARIV - SUPERGIROS

Numeral 12.56 Entregar un soporte de la transacción adelantada a todos los Beneficiarios. Si la transacción se realizó mediante corresponsal, el operador postal debe garantizar que el soporte incluya como mínimo: (i) fecha; (ii) hora; (iii) tipo; (iv) monto de la transacción; (v) nombre del corresponsal; (vi) la identificación del corresponsal bancario (Numero de RFI); (vii) Número de documento de identidad, firma y huella del beneficiario.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La tirilla de pago es el soporte que se entrega a todos los beneficiarios como soporte de pago de la asistencia, la misma contiene toda la información de la compañía, así como la información del pago; fecha, lugar, cajero, nombre e identificación del beneficiario, agencia en donde se realizó el pago. Durante febrero se pagaron y generaron 33.265 tirillas no obstante lo anterior, las tirillas efectivamente verificadas y validadas fueron 33.265
Evidencia: - Cargadas en la siguiente dirección de Azure: TIRILLAS OC 141727 / TIRILLAS SG Y SURED FEBRERO 2025

Numeral 12.57 Dejar en su custodia una copia del recibo del incentivo debidamente firmado y con la huella del beneficiario, la cual será el soporte ante cualquier reclamación. De no ser posible obtener la firma de los beneficiarios, implementará el mecanismo de toma de foto de éste al momento del cobro.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Los soportes se almacenan en nuestra plataforma digital SuperVOUCHER por el periodo establecido de 10 años. Las tirillas cuentan con huella e identidad del beneficiario. Durante febrero se pagaron y generaron 33.265 tirillas no obstante lo anterior, las tirillas efectivamente verificadas y validadas fueron 32.265
Evidencia: - Cargadas en la siguiente dirección de Azure: TIRILLAS OC 141727 / TIRILLAS SG Y SURED FEBRERO 2025

Numeral 12.58 Disponer de una Mesa de Servicio con atención 7-24 horas, con la suficiente capacidad para atender los promedios de requerimientos diarios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante febrero, SuperGIROS dispuso la plataforma MSU 7-24 para cargue de las solicitudes, por requerimientos operativos de UARIV, no se utilizará la MSU por temas de seguridad de la información y los casos serán escalados por una plataforma en la cual podrá trabajarse en línea.
Evidencia: NO APLICA

Numeral 12.59 Responder ante las quejas y reclamaciones que presenten los Beneficiarios ante la indebida atención o limitaciones que impongan los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y/o otros aliados, y adelantar

las acciones que correspondan para garantizar atención prioritaria a los Beneficiarios de las Entidades Compradoras. En caso de recibir tres (3) o más quejas por la indebida atención o el condicionamiento de compras o adquisición de servicios de dichos corresponsales y/o aliados, el Operador Postal debe garantizar la adopción de medidas que aseguren la calidad del servicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS creó un correo exclusivo para uso del convenio así:

soporteuariv@supergiros.com.co desde donde se tramitarán las PQRS que se lleguen a presentar, así como las solicitudes de revisión de los casos de posible suplantación.

Este correo será administrado por @ Monica Buitrago junto con el equipo de soporte para prestar un servicio de respuesta ágil y eficiente

Las solicitudes recibidas por correo durante el mes se les dieron respuesta de la misma manera

RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS MES DE FEBRERO

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA-(SPMA)	3
AH SUPERGIROS - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL-(SPMA)	100
AH SUPERGIROS - TIRILLA DE PAGO-SPMA	1
AH SUPERGIROS -NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO-(SPMA)	22
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA	89
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES EN PUNTOS DE PAGONO HAY SISTEMA-(SPMA)	56
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS-(SPMA)	1
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PUNTO SIN PLATA FALTA DE EFECTIVO-(SPMA)	2
Total general	**274**

Se entregaron respuestas a las novedades recibidas, se tiene a disposición una carpeta en Drive con archivo en Excel con las novedades y sus correspondientes respuestas, esta carpeta se actualiza de manera constante.

En el mes de febrero fueron atendidas 274 novedades de un total de 33.265 giros colocados para un porcentaje de 1%, respondidos en los tiempos establecidos

Evidencia: - Excel de novedades con su respectiva respuesta

Numeral 12.60 Capacitar a los Beneficiarios a los cuales se les prestará el servicio postal del pago, sin contraprestación en los Servicios Postales de Pago que han suscrito las Entidades Estales. Los canales que debe ofrecer para capacitar a los Beneficiarios son: (i) información digital y virtual por los diferentes canales de página web del Operador Postal, (ii) mensajes de texto al número telefónico del Beneficiario, (iii) campañas presenciales convenidas por las Entidades Compradoras; (iv) volantes; (v) afiches y (vi) pendones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En el ciclo de ejecución de este informe correspondiente a febrero, SUPERGIROS no tuvo intervención en la capacitación de los beneficiarios, sin embargo, nuestros cajeros en los puntos de atención están capacitados para orientar a los beneficiarios y guiarlos para que puedan realizar su cobro si inconvenientes ya que se les entregó el protocolo de pagos del convenio.

Evidencia: Protocolo de pagos UARIV
Excel de novedades con su respectiva respuesta

Numeral 12.61 Restringir a los establecimientos de comercio de los cobros indebidos, exigencias de consumo o uso de los servicios para la entrega de los recursos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Nuestros cajeros se encuentran capacitados y todas nuestras redes les recalcan que no deben hacer cobros y/o ofertas indebidas a los beneficiarios de pagos gubernamentales.
Se recibieron quejas por este concepto:

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES EN PUNTOS DE PAGONO HAY SISTEMA-(SPMA)	56
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS-(SPMA)	1
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PUNTO SIN PLATA FALTA DE EFECTIVO-(SPMA)	2
Total general	**59**

Las respuestas a cada caso fueron cargadas en el medio establecido, que para el mismo es una carpeta Drive. Para estos casos el proceso realizado es:

De acuerdo con esta información que allega el beneficiario, es de aclarar que:

1. Es obligación del beneficiario contar el dinero que recibe antes de retirarse del punto de pago y manifestar su inconformidad de inmediato para así poder realizar nuevamente el conteo del dinero entregado
2. Se realiza la verificación a la tirilla de pago de la ayuda humanitaria que fue entregada al peticionario y que esta no presente novedades en su contenido y/o información.
3. Se revise si se portan pruebas fotográficas o de video y al no contar con mayor detalle de la novedad a la que refiere el peticionario, no se cuentan con bases para realizar labores de validación específicas diferentes, a confirmar que la tirilla cuente con la información definida por ley para la prestación del servicio postal.
4. Se adjunta a la respuesta la tirilla de pago del caso correspondiente al peticionario, como evidencia del pago efectuado y de la conformidad de la información y datos de esta.

Evidencia: - Protocolo de pagos UARIV
- Excel de novedades con su respectiva respuesta

Numeral 12.62 Informar a la Entidad Compradora los horarios de atención al público de los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y/o otros aliados y velar por la correcta prestación de los servicios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS compartió el directorio de puntos de atención y los horarios de estos.
En el mes de febrero no hubo modificación de la cobertura

Evidencia: - Listado actualizado de puntos de toda la red
- Correo con el envío del listado de puntos

Numeral 12.63 Reintegrar en los tres (3) días calendario siguientes a la finalización del período de entrega del incentivo, los recursos que no hayan sido reclamados por los participantes a las cuentas autorizadas de la entidad compradora, al igual que el informe debidamente firmado que avale el respectivo proceso e informar por correo electrónico.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de febrero no se realizaron cierres de colocaciones:

Evidencia: N/A

Numeral 12.64 Presentar a la Entidad Compradora un reporte detallado de conciliación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización del ciclo de entrega del incentivo, el cual deberá contener: (i) el total de los participantes habilitados por la entidad compradora para la entrega del incentivo y (ii) la especificación para cada participante si el pago fue realizado o no de acuerdo con la programación de entregas establecida en los documentos definidos por la entidad compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Informe de ejecución del mes de Febrero:

CANTIDAD PAGADOS 33.265
POR VALOR: $ 19.954.868.373

PROGRAMA	CODIGOPROGRAMA	PAGADO		DISPONIBLE		ONP		Total CANTIDAD	Total VALOR
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202182025	17	11.025.000	5	4.135.000	11	6.825.000	33	21.985.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202192025	82	49.675.000	25	15.410.000			107	65.085.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202202025	21.306	12.453.370.000	13.757	7.535.695.000			35.063	19.989.065.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202212025	313	220.489.700	225	141.135.000			538	361.624.700
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202252025	10.319	6.407.630.000	18.045	10.283.335.000			28.364	16.690.965.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202272025	1.162	678.350.000	7.359	3.885.425.000			8.521	4.563.775.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265202282025			93.400	56.700.680.000			93.400	56.700.680.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265502242025	65	133.908.673	12	23.231.525			77	157.140.198
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265502282025			87	157.482.100			87	157.482.100
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS/CASO ESPECIAL-REC	265302252025	1	420.000					1	420.000
AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS	265402282025			1.095	2.999.314.500			1.095	2.999.314.500
ATENCION HUMANITARIA-R&R/APOYO A LA SOSTENIBILIDAD	265702282025			104	85.904.000			104	85.904.000
Total general		**33.265**	**19.954.868.373**	**134.114**	**81.831.747.125**	**11**	**6.825.000**	**167.390**	**101.793.440.498**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
CANTIDAD PAGADOS 33.265 **POR VALOR: $ 19.954.868.373**
Evidencia: - Informe de cierre de mes. - Correo con envío del informe

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

REYNALDO ROMAN
Director Comercial - Red Empresarial de Servicios S.A.

Angela María Lascarro Quinto
Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. OC 141727 certifico que el/la contratista RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que, como se observa en todo el informe, las únicas actividades que no se llevaron a cabo debido a que la obligación no aplica para este mes fueron: 12.49, 12.50, 12.51, 12.52, 12.53,12.58 Y 12 63.

(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

Angela María Lascarro Quinto
Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria
Supervisor

UARIV
2025-0234005-2
Fecha Rad: 2025-05-05 14:22:09 Us: **ELIANA.BELTAZAR**
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Unidad para las Víctimas	FORMATO PARA TRÀMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES	Código 163,15,15-21
		Versión: 04
	GESTION FINANCIERA	Fecha: 12/10/2023
	PROCEDIMIENTO DE PAGOS	Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A	LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ
NIT	900084777-9		
E-MAIL	[redacted]	TELÉFONO	6025190601

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el servicio de dispersión de giros para la entrega de las medidas de Asistencia y Atención Humanitaria en el territorio nacional a las víctimas del conflicto armado interno, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE 247-IAD-2020 y en el anexo técnico correspondiente para la prestación del servicio postal de pago.		
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	141727	N ° PAGO Y/O DESEMBOLO	1
PERIODO A COBRAR	12/02/2025 AL 28/02/2025	¿ES DECLARANTE DE RENTA?	SI
¿RESPONSABLE DE IVA?	SI	NÚMERO DE FACTURA	FEGS 63219
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI		

ENDOSO SI ☐ NO ☒ TERCERO: TERCERO ENDOSO NIT: NIT ENDOSO

BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	TIPO DE CUENTA	Nº CUENTA
BANCO BBVA	AHORRO	300002128

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO	$ 7.753.058.148,00
VALOR APORTADO POR LA UARIV	$ -
VALOR ADICIONADO	$ -
VALOR REDUCIDO	
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS	$ -
VALOR A PAGAR	$ 330.986.750,00
SALDO POR PAGAR	$ 7.422.071.398,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4%

INFORMACIÓN FINANCIERAN DEL CONTRATO / CONVENIO

NÚMERO DE RP	RUBRO	VALOR A PAGAR
137925	C-4101-1500-27-53107B-4101100-02	$ 330.986.750,00

OBSERVACIONES

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aqui relacionado, certifico:
1.- Que el valor a pagar es aprobado a satisfacción.
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
3.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
4.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

ANGELA MARIA LASCARRO QUINTO
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES)
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA

Nota: Los profesionales de los Grupos de Gestión Contractual y Financiera y Contable no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificacion de lo recibido por el contratista o proveedor de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

TRAMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	RECIBIDO GESTIÓN FINANCIERA
UARIV 2025-0234005-2 Fecha Rad: 2025-05-05 14:22:09 Us: ELIANA.BELTAZAR Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	

SuperGIROS®

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: FESG63219

FECHA DE EMISIÓN: 2025-04-14 09:23:51-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-04-14 09:58:02

FEC.VEN: **2025-05-14**

Nº.Resolución: 18764059475819 **Prefijo:** FESG **Consecutivo:** 58650 hasta 5000000 **Fecha** 2023-11-07 Hasta 2025-05-07 **Vigencia** 18 Meses

Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A

CC/NIT: 900084777-9

Actividad Económica: 5310

Responsabilidad: No aplica – Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA

Dirección:
CL 22 NORTE 6 A 24-Valle del Cauca-Cali-CO

Teléfonos: 5190601

E-mail: impuestos@supergiros.com.co

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 900490473-6

Actividad Económica: 8412

Dirección:
CR 85 D 46 A 65 P 5-BOGOTA-BOGOTA-CO

Teléfonos: 7965150

E-mail: facturacion@supergiros.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Descto	Valor Total
1	SER038	33,265.00	UND	FLETE PAGO GIRO - SERVICIO POSTAL DE PAGO PROGRAMA UNIDAD DE VICTIMAS MES DE FEBRERO 2025, CANT TRX 33.265 OC.141727	9,950.00	IVA	0.00	0.00	0.00	330,986,750.00

Total Items 1 **TOTAL en letras: trescientos diecisiete millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	330,986,750.00	0.00

Retenciones		
Tipo	Monto Base	Total
ReteRenta: 4%	330,986,750.00	13,239,470.00

Totales	
SUBTOTAL:	330,986,750.00
Base Imponible:	330,986,750.00
IVA	0.00
ReteRenta	13,239,470.00
TOTAL:	317,747,280.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Consignación bancaria	2025-05-14	900490473

Nota

#$41-04-00;141727;recepcionfe@unidadvictimas.gov.co#$

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Matricula Mercantil No.: 684856-4
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES DE RENTA, RESPONSABLE DE IVA

GRANDES CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - RESOLUCION No. 4131.040.21.1.1375 DE DICIEMBRE 2024

Resolución DIAN No. 18764059475819 de noviembre 07 de 2023 Prefijo: FESG Rango del 58.650 al 5.000.000 Vigencia 18 Meses
Art 773 CCo. inciso 3: La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Art. 779 CCo. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio

CUFE: f6e2d5e61c3cdd0a34d192eb07a80568f39485a079179e83bff18207bde074a52f1f4b80e8c3ddd54607d4e3725e7af5

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A. NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A Nit 900084777 Powered by www.facturalo.com.co

SuperGIROS®

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: FESG63219

FECHA DE EMISIÓN: 2025-04-14 09:23:51-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-04-14 09:58:02

FEC.VEN: **2025-05-14**

Nº.Resolución: 18764059475819 **Prefijo:** FESG **Consecutivo:** 58650 hasta 5000000 **Fecha** 2023-11-07 Hasta 2025-05-07 **Vigencia** 18 Meses

Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A

CC/NIT: 900084777-9

Actividad Económica: 5310

Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA

Dirección:
CL 22 NORTE 6 A 24-Valle del Cauca-Cali-CO

Teléfonos: 5190601

E-mail: impuestos@supergiros.com.co

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 900490473-6

Actividad Económica: 8412

Dirección:
CR 85 D 46 A 65 P 5-BOGOTA-BOGOTA-CO

Teléfonos: 7965150

E-mail: facturacion@supergiros.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desct.	Valor Total
1	SER038	33,265.00	UND	FLETE PAGO GIRO - SERVICIO POSTAL DE PAGO PROGRAMA UNIDAD DE VICTIMAS MES DE FEBRERO 2025, CANT TRX 33.265 OC.141727	9,950.00	IVA	0.00	0.00	0.00	330,986,750.00

Total Items 1 **TOTAL en letras: trescientos diecisiete millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	330,986,750.00	0.00

Retenciones		
Tipo	Monto Base	Total
ReteRenta: 4%	330,986,750.00	13,239,470.00

Totales	
SUBTOTAL:	330,986,750.00
Base Imponible:	330,986,750.00
IVA	0.00
ReteRenta	13,239,470.00
TOTAL:	317,747,280.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Consignación bancaria	2025-05-14	900490473

Nota

#$41-04-00;141727;recepcionfe@unidadvictimas.gov.co#$

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Matricula Mercantil No.: 684856-4
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES DE RENTA, RESPONSABLE DE IVA

GRANDES CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - RESOLUCION No. 4131.040.21.1.1375 DE DICIEMBRE 2024

Resolución DIAN No. 18764059475819 de noviembre 07 de 2023 Prefijo: FESG Rango del 58.650 al 5.000.000 Vigencia 18 Meses
Art 773 CCo. inciso 3: La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Art. 779 CCo. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio

CUFE: f6e2d5e61c3cdd0a34d192eb07a80568f39485a079179e83bff18207bde074a52f1f4b80e8c3ddd54607d4e3725e7af5

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A Nit 900084777 Powered by www.facturalo.com.co

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa: RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA

Tipo Planilla: E

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Número de Radicación: 85578715

Fecha de vencimiento: 21/04/2025

Fecha de Pago: 09/04/2025

NIT: 900084777

Periodo liquidación Pensiones: marzo 2025

Periodo liquidación Salud: abril 2025

Total a pagar: $266,263,700

Total de empleados: 174

Número de Administradoras: 22

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Banco: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Número Autorización: 1399331112

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	172		$0	$15,125,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	21		$0	$30,019,000
230301	800224808	Porvenir	72		$0	$45,362,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		$0	$2,577,300
231001	800227940	Colfondos	10		$0	$15,266,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	61		$0	$55,526,900
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$1,196,000
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$1,068,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	158		$0	$35,011,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	5		$0	$606,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	54		$0	$16,519,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		$0	$588,200
EPS010	800088702	EPS Sura	60		$0	$27,069,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	19		$0	$4,525,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	17		$0	$2,728,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	11		$0	$1,500,300
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		$0	$186,700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		$0	$102,700
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		$0	$534,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$71,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	11		$0	$6,407,100
PASENA	899999034	SENA	11		$0	$4,271,400
						$266,263,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuperGIROS®

SGS SGS
CO12/4672 CO12/4860

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. CON NIT 900.084.777-9

CERTIFICA:

Mediante el siguiente anexo a la factura No. FESG-63219, los pagos realizados de los siguientes procesos:

2652 ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
AMAZONAS	15	$ 9.950	$ 149.250
ANTIOQUIA	1.761	$ 9.950	$ 17.521.950
ARAUCA	581	$ 9.950	$ 5.780.950
ATLANTICO	208	$ 9.950	$ 2.069.600
BOGOTA D.C	731	$ 9.950	$ 7.273.450
BOLIVAR	1.542	$ 9.950	$ 15.342.900
BOYACA	83	$ 9.950	$ 825.850
CALDAS	119	$ 9.950	$ 1.184.050
CAQUETA	658	$ 9.950	$ 6.547.100
CASANARE	129	$ 9.950	$ 1.283.550
CAUCA	2.308	$ 9.950	$ 22.964.600
CESAR	514	$ 9.950	$ 5.114.300
CHOCO	2.353	$ 9.950	$ 23.412.350
CORDOBA	1.615	$ 9.950	$ 16.069.250
CUNDINAMARCA	194	$ 9.950	$ 1.930.300
GUAINIA	68	$ 9.950	$ 676.600
GUAVIARE	90	$ 9.950	$ 895.500
HUILA	636	$ 9.950	$ 6.328.200
LA GUAJIRA	286	$ 9.950	$ 2.845.700
MAGDALENA	474	$ 9.950	$ 4.716.300
META	409	$ 9.950	$ 4.069.550
NARIÑO	7.281	$ 9.950	$ 72.445.950
NORTE DE SANTANDER	1.736	$ 9.950	$ 17.273.200
PUTUMAYO	655	$ 9.950	$ 6.517.250
QUINDIO	136	$ 9.950	$ 1.353.200
RISARALDA	413	$ 9.950	$ 4.109.350
SANTANDER	232	$ 9.950	$ 2.308.400
SUCRE	1.823	$ 9.950	$ 18.138.850
TOLIMA	302	$ 9.950	$ 3.004.900
VALLE DEL CAUCA	5.803	$ 9.950	$ 57.739.850
VAUPES	8	$ 9.950	$ 79.600
VICHADA	36	$ 9.950	$ 358.200
Total general	**33.199**	**$ 9.950**	**$ 330.330.050**

2653 ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
BOGOTA D.C	1	$ 9.950	$ 9.950
Total general	**1**	**$ 9.950**	**$ 9.950**

2655 AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
CAUCA	3	$ 9.950	$ 29.850
CHOCO	2	$ 9.950	$ 19.900
PUTUMAYO	1	$ 9.950	$ 9.950
VALLE DEL CAUCA	59	$ 9.950	$ 587.050
Total general	**65**	**$ 9.950**	**$ 646.750**

RESUMEN DE LOS PROGRAMAS

	Programa	Cantidad	Total facturado
2652	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	33.199	$ 330.330.050
2653	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	1	$ 9.950
2655	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	65	$ 646.750
Total general		**33.265**	**330.986.750**

Se firma en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

EDGAR ALBERTO PAEZ
Representante Legal

Proyectó	MGC

Firma:

Email: maryury.grisales@supergiros.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6EBBBF726160737B1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARICELA ANACONA URBANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29108427 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 115218-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.108.427
ANACONA URBANO

APELLIDOS
MARICELA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1978
RESTREPO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-FEB-1997 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00050882-F-0029108427-20080816 0002215983A 1 2770007212

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

115218-T

MARICELA
ANACONA URBANO
C.C. 29108427
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 123905

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CC105AEF1DEC20D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66827344 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 78272-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PKF Cabrera

PKF Cabrera Internacional S.A. B.I.C
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª37 Of. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N-57 Of. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 315 489 5765
mercadeo@pkfcabrera.com
www.pkfcabrera.com

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL
SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La suscrita **GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO,** certifica que la sociedad **RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.** a la fecha se encuentra a paz y salvo con el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, que incluye salud al mes de abril de 2025; pensión, riesgos profesionales, aportes a caja de compensación, Sena e ICBF concerniente a las autoliquidaciones del mes de marzo 2025, canceladas según planilla de aportes Compensar No. 85578715 del 09 de abril de 2025.

La presente certificación se expide, para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente certificado en la ciudad de Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de abril de 2025. Por solicitud de **A quien pueda interesar.**

Cordialmente,

Gloria Cristina Blanco Giraldo

Firmado digitalmente por Gloria Cristina Blanco Giraldo
Fecha: 2025.04.09 17:21:20 -05'00'

GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO
Revisora Fiscal
T.P. 78272- T
Designada por PKF Cabrera Internacional S.A B.I.C.

PKF Cabrera Internacional S.A. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de ningún miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

PKF Cabrera Internacional S.A. is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm(s).

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

78272-T

GLORIA CRISTINA
BLANCO GIRALDO
C.C. 66827344
RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

88358

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

000242

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66827344**

BLANCO GIRALDO
APELLIDOS

GLORIA CRISTINA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1971**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-1989 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3100100-65102303-F-0066827344-20020611 **04322** 02158A 02 121347365